

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

° 2482

Ecuador, SABADO 18 DE AGOSTO 1990

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRATERNIDAD C.A. IFCA

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD C.A. IFCA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de abril de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-0002213 el 27 de julio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 8475 el 7 de agosto de 1990.
- 2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José R. Barcia Bravo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía prorroga su plazo de duración a CINCUENTA Y CINCO AÑOS.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social la misma que dirá: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta y cinco años, a contarse desde la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura de constitución, esto es, desde el diez y seis de abril de mil novecientos setenta y tres.

Guayaquil, 15 de Agosto de 1990

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

00000 14

■ MERIDIANO — SABADO 18 DE AGOSTO 1990 — 21